

Minuta de Comunicación N° 126

VISTO:

La intersección de las calles 85- A Janssen y 86- R.P.L. Kreder hacia el Oeste y 86- A. Aufranc hacia el Este., y

CONSIDERANDO:

Que existe un intenso y fluido tránsito en la zona anteriormente descripta.

Que en dicha intersección tiene lugar el ascenso y descenso de pasajeros provenientes del transporte interurbano.

Que la presencia de establecimientos educacionales como la F.A.V.E., E.E.T., San José y Colegio del Huerto en un radio no superior a las siete cuadras de la mencionada intersección, hacen que numerosos docentes y estudiantes inicien o finalicen su viaje en la misma.

Que asimismo el S.A.M.Co. local se encuentra ubicado a una cuadra y quienes llegan a nuestra ciudad para efectuar trámites en el mismo o visitar familiares internados, utilizan esta parada de colectivos.

Que no existe reparo alguno para protegerse de las inclemencias climáticas (lluvia, sol, etc.).

Que el municipio es responsable de establecer las paradas para las empresas de transporte de pasajeros dentro del ejido urbano y dotar a las mismas de comodidades mínimas para quienes las utilizan.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 126

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, instale refugios de protección (garitas) en la intersección de las calles 85- A. Janssen y 86- R.P.L. Kreder; 86- A. Aufranc.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** la realización del estudio correspondiente por las áreas específicas de competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de establecer el número de refugios de protección (garitas) que resulten necesarios, como así también su ubicación, teniendo en cuenta la existencia del semáforo en la esquina de 85- A. Janssen y 86- A. Aufranc, los aspectos relacionados con la ochava y la visual.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 26 de 1995.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

RENÉ CARLOS GUIBERT
Presidente H.C.M.